

MINISTERIO DEL DEPORTE

CONTENIDO PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2020

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2020 considera un gasto neto de \$148.748 millones, con un aumento de \$12.889 millones, equivalente a un 9,5% respecto a la Ley de Presupuestos 2019 más diferencia de reajuste y leyes especiales. Este incremento está directamente relacionado con los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023. Se financia nuevo componente para el programa Promoción de la Actividad Física y Deporte, se incorpora la postulación conjunta al Mundial 2023 y se financian inversiones tales como 7 Centros Elije Vivir Sano (CEVS), el Parque Deportivo Estadio Nacional, Programa Chile Estadio y Chile Se Mueve.

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2020, considera recursos para las siguientes líneas programáticas:

1. Gestión Administrativa (\$33.393.292 miles)

Corresponde a los gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo y Adquisición de Activos No Financieros necesarios para el normal funcionamiento del Ministerio del Deporte. Se presenta con un aumento de 1,4% respecto a 2019, lo que equivale a \$474.777 miles.

La variación en gastos en personal (\$543.552 miles) se destina principalmente al financiamiento de las siguientes actividades:

- Dotación 4 funcionarios para la Subsecretaría del Deporte, 1 funcionario para Actividad Física y Deportes y 3 funcionarios traspasados desde el Instituto Nacional de Deportes, incluye viáticos (M\$51.834).
- En la Subsecretaría del Deporte se financian viáticos al exterior para financiar parte de la asistencia a los Juegos Olímpicos de Tokio (M\$4.136).
- Dotación de 4 funcionarios del Instituto Nacional de Deportes para la región de Ñuble (M\$71.891)
- En el Instituto Nacional de Deportes se financia la diferencia de remuneraciones para asignación profesional y bienes (M\$146.945).
- En el Instituto Nacional de Deportes la variación corresponde al traspaso de 22 honorarios de programas del subt 24 por M\$299.526: Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico M\$73.503 (4), Crecer en Movimiento M\$97.891 (8), Deporte Participación Público M\$25.531 (3), Sistema Nacional de Competencias Deportivas M\$36.702 (3), Sistema Nacional de Capacitación y Acreditación Deportiva M\$419.416 (1), Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico M\$73.503 (4), Programa de Normalización de Infraestructura Deportiva M\$21.049 (1) y Gestión de Recintos Deportivos M\$23.674 (2).
- En el Instituto Nacional de Deportes se traspaşa dotación de 3 funcionarios a la Subsecretaría del Deporte (M\$-30.780).

En el caso de los gastos en bienes y servicios de consumo (\$-239.839 miles), en la Subsecretaría del Deporte se financian principalmente:

- Pasajes aéreos (M\$8.898).
- Consultorías para la mantención y desarrollo del Sistema Integrado de Gestión de la Información (SIGI) (M\$25.650).
- Ajuste operacional (M\$-79.469).

En el Instituto Nacional de Deportes incluye:

- Ajuste operacional (M\$-180.654).

En el Fondo Nacional Para el Fomento del Deporte incluye:

- Ajuste operacional (M\$-13.264).

Los recursos destinados a Adquisición de Activos no Financieros, financian en la Subsecretaría de Deportes equipos de aire acondicionado (M\$5.951) renovación y compra de equipos informáticos (M\$39.608) y continuidad de licencias informáticas (M\$85.635).

En el caso del Instituto Nacional de Deporte financia la renovación de tres vehículos para Maule, Los Lagos y los Ríos (M\$59.431), mobiliarios y otros (M\$24.019) máquinas y equipos (M\$14.819), renovación de equipos informáticos (M\$217.563) y pago de licencias informáticas (M\$312.827).

2. Desarrollo de la Actividad Física y Deportiva (\$75.634.672 miles)

La variación neta es de \$2.794.009 miles (3,8 %), explicado principalmente por Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023 (M\$3.359.860).

2.1 Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico

El programa busca mejorar el desempeño del deporte de alto rendimiento nacional en los grandes eventos deportivos del ciclo olímpico y competencias fundamentales, asegurando los procesos de preparación, participación y recuperación deportiva, promoviendo y facilitando la permanencia de los deportistas en el sistema deportivo a lo largo de su carrera. Corresponde al gasto destinado a Federaciones, apoyo especial a personal técnico y apoyo especial a deportistas destacados y detección y proyección de nuevos talentos deportivos.

La disminución de M\$-77.921 corresponde al traspaso de 4 honorarios a contrata (M\$-73.503), rebaja del Rally Dakar (M\$-1.348.663) y reasignación de M\$-161.082 para nueva línea COPACHI (Comité Paralímpico Chile). Los incrementos corresponden a:

- Componente N°1 Detección y Proyección de Nuevos Talentos Deportivos (M\$571.667) Entrenamientos Promesas Chile: Aumentar los meses de trabajo de 11 a 12 M\$43.277.
M\$528.390 Organización de eventos (Vuelta Chile, ATP250).
- Componente n°2 Apoyo a federaciones para el desarrollo de deportistas de Rendimiento.
Ligas Deportivas Federadas M\$456.570 Traspaso de 7 disciplinas, desde el Sistema Nacional de Competencias para ser administradas por la Unidad de desarrollo Federativo.
- Componente n°3 Apoyo a la preparación y participación de deportistas con proyección internacional.

-Actividades Juveniles M\$271.890 Beneficiar 5 disciplinas (Esqui Náutico, Pentatlon, Ecuestre, Hockey Césped y tenis de campo)
-Head Coach y Entrenadores Nacionales M\$205.200 se incorporan 4 nuevos head coach.

2.2 Art. 5° letra c) D.L. 1.298, que crea el Sistema de Pronósticos Deportivos, establece que los ingresos brutos que genere cada concurso del sistema, se destinarán, entre otros, en un 12% al IND para financiar el fomento, desarrollo y actividades relacionadas con el deporte y la recreación, recursos que serán recibidos desde Polla dentro de los 12 días siguientes al del concurso. Un % no inferior al 13%, el IND lo debe destinar a los clubes deportivos nacionales y al fomento y desarrollo del deporte que da origen a los ingresos y un % no inferior al 2%, para la federación rectora nacional del deporte que sirve de base al concurso. Continuidad.

2.3 Art. 1° Ley N° 19.135, que modifica el artículo 90 de la Ley N° 18.768. Mediante esta norma, se precisa el destino del aporte del 15% de los ingresos brutos de Polla para la Dirección General de Deportes y Recreación. Esto es, un % no inferior a 13% se destinará las Federaciones Nacionales Deportivas, y 2% al Comité Olímpico de Chile, para sus fines propios. Además, a contar de la publicación de la ley, se estableció un nuevo aporte equivalente a un 6,6% de los ingresos brutos deducidos impuestos, de cada concurso del sistema de pronósticos y apuestas deportivas, destinado a la Dirección General de Deportes y Recreación. Las instituciones beneficiarias, de estos beneficios, por último, deberán presentar estados financieros en los mismos términos que los exigidos a las sociedades anónimas abiertas. Continuidad.

2.4 Art. Único Ley N° 19.909, que introduce modificaciones al decreto ley N° 1298 de 1975, en términos de precisar los alcances de los eventos deportivos que sirven de base de los concursos. Continuidad.

2.5 ADO Chile: Este programa está enfocado en los aportes comprometidos por la institución para el funcionamiento de la corporación deportiva de la Asociación de Deportistas Olímpicos de Chile, corporación de derecho privado sin fines de lucro, en cuanto a estructura administrativa y apoyo a deportistas. Continuidad.

2.6 Deporte Participación Privado y Público

El programa busca contribuir al aumento de la participación de la población en actividad física y práctica deportiva, generando oportunidades de participación a través de los productos específicos de carácter recreativo.

En la parte pública contribuye al aumento de la participación de la población en actividad física y práctica deportiva. Incluye programas para implementar en recintos propios, recintos militares abiertos a la comunidad, parques públicos y deporte en tu calle, programas para mujeres dueñas de casa, adultos mayores, jóvenes en riesgo social, corridas y bicicletadas, entre otros. Durante el año 2020 este programa esperar abarcar a 1.010.199 beneficiarios a través de la realización de actividades diferenciadas de acuerdo al grupo beneficiario y materializado en cinco componentes distintos.

La variación de M\$-89.900 corresponde disminución de M\$-64.369 del programa Deporte Participación Privada y al traspaso de 3 honorarios a contrata del programa Deporte Participación Público M\$-25.531.

2.7 Sistema Nacional de Competencias Deportivas

Programa que promueve mediante competencias deportivas, la adopción de valores, hábitos y conductas deportivas permanentes en el tiempo, que tiendan a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y jóvenes del país y al mismo tiempo contribuir a la detección de talentos deportivos. Incluye programas para implementar actividad

deportiva y competitiva a lo largo del país, por ejemplo, desarrollo de juegos binacionales, Juegos de la Juventud, donde participan Bolivia, Perú y Chile, Integración Araucanía y Juegos de la Integración Andina donde participan Argentina y Chile, juegos deportivos escolares, juegos nacionales, ligas escolares y de educación superior, ligas nacionales federadas, entre otros.

Para 2020 incluye traspaso de 3 honorarios a Contrata (M\$-36.702), ajuste Juegos Nacionales Bianuales (M\$-2.208.707), se reasigna transferencia de M\$-456.570 para desarrollo federativo al programa Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico.

Se incrementa el Componente Competencia Federada Organización de Cristo Redentor M\$423.487 y la Araucanía M\$777.408.

2.8 Programa de Normalización de Infraestructura Deportiva

Apoyo a la construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva, con información técnica en la preparación de proyectos a nivel país, con diseños y arquitecturas deportivas definidas.

Considera una disminución de M\$-219.581; se incluye reasignación de M\$-153.900 para programa de Asistencia a la Carrera Deportiva y financiar Becas Proddar 2020, traspaso de 1 honorario a contrata (M\$21.049) y ajuste operacional (M\$44.632).

2.9 Crecer en Movimiento, Tiene por objetivo mejorar la condición física de los beneficiarios a través de juegos, deporte escolar y una estructura articulada. Posee 3 componentes: Jugar y aprender (nivel parvulario), Del Juego al Deporte (Educación Básica) y Taller de elección deportivo (segundo ciclo nivel básico y enseñanza media). Durante el año 2020, este programa proyecta beneficiar a 227.414 niñas, niños y adolescentes. Considera aumentar en 77 los establecimientos educacionales que se alcanzan actualmente en el programa, para llegar a 1.200 (M\$571.519) y el traspaso de 8 honorarios a contrata (M\$-97.891).

2.10 Sistema Nacional de Capacitación y Acreditación Deportiva

Para fortalecer las capacidades de gestión de dirigentes deportivos, técnicos deportivos y jueces y árbitros. Se reducen los recursos por ajuste operacional M\$-21.176. Traspaso de 1 honorario a contrata M\$-19.416.

2.11 Gestión de Recintos Deportivos Se compone de:

Operación Centros Elije Vivir Sano (M\$1.410.932): Gasto destinado a la Operación de los Centros Elije Vivir Sano de Caldera, San Ramón, Lo Espejo, Punta Arenas, Independencia, Mariquina y Graneros (M\$339.168), traspaso de 2 honorarios a contrata (M\$23.674) y ajuste operacional (-M\$57.655)

Centros de Alto Rendimiento (M\$1.324.682): Programa destinado a financiar y mantener el Centro de Alto Rendimiento (CAR), unidad encargada de facilitar el entrenamiento de los deportistas de elite. Esta iniciativa beneficia a más de 3.300 deportistas, los cuales, dada su continuidad en el proceso entrenamiento, registran una asistencia anual superior a las 100 mil visitas. Incluye un aumento de M\$84.293 Alimentos para 6 eventos deportivos y mejora en las raciones de los deportistas, renovación ropa cama 45 habitaciones, servicios básicos mayor uso de las calderas y contratación de tv por cable; y ajuste operacional (M\$-65.284).

Recintos en Movimiento (M\$513.431): Propone modelos de gestión para fomentar la actividad deportiva en la población y facilitar la integración de personas a la práctica deportiva. Financia la mantención del Parque Peñalolén (Centro de Tiro con Arco, Velódromo y Pista BMX), la operación del Polideportivo Renato Raggio en Valparaíso y el Polideportivo Rufino Bernedo de Temuco. Se financian seguro catastrófico (M\$20.520), partidador etapa rampla de 5 metros Pista BMX (M\$7.385) y ajuste operacional (M\$-25.554).

Estadio Nacional (M\$1.902.312): se financian gastos operacionales, incluye ajuste operacional (M\$-100.122).

Recintos Deportivos (3.461.834): Se financian 12 personas y servicios básicos para nueva Piscina Temperada de Maule (M\$398.836) y ajuste operacional (M\$-161.210).

2.12 Juegos Panamericanos y Parapanamericanos2023: Los Juegos Panamericanos son el mayor evento deportivo internacional multidisciplinario en el que participan atletas de América. La competición se celebra entre deportistas de los países del continente americano, cada cuatro años en el año anterior a los Juegos Olímpicos de Verano. Desde 2007, la ciudad que es elegida sede de los juegos organizan los juegos tanto Panamericanos como los Juegos Parapanamericanos, juegos en donde los atletas con discapacidades físicas compiten entre sí. La Organización Deportiva Panamericana (ODEPA) es el órgano gubernamental de los Juegos Panamericanos, cuya estructura y las acciones se definen por la Carta Olímpica. Para el año 2020 se consideran recursos por M\$8.512.196.

2.13 Comité Paralímpico de Chile (COPACHI): se crea esta asignación para identificar el financiamiento de la estructura administrativa del comité, anteriormente los recursos estaban incluidos en el programa de Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (M\$161.082).

2.14 Programa de Saneamiento de Títulos: de la propiedad deportiva: se ejecuta en convenio con Bienes Nacionales, mediante acciones conjuntas tendientes a regularizar o concesionar los inmuebles fiscales con uso deportivo cuya tenencia sea irregular. Considera ajuste operacional (M\$11.536)

2.15 Asistencia a la Carrera Deportiva: Los recursos corresponden a premios, becas, incentivos, seguros y prestaciones y acompañamiento al deportista. Los premios e incentivos se entregan para reconocer anualmente a deportistas de Federaciones reconocidas por el COCH, y deportistas de disciplinas Paralímpicas del Comité Paralímpico que logran resultados. El premio monetario se entrega por una vez al deportista o equipo que haya destacado por resultados y trayectoria deportiva. La beca PRODDAR se entrega por un período renovable según el cumplimiento de metas, dadas en el reglamento correspondiente. Estos incentivos se entregan vía transferencia directa al deportista destacado y/o al equipo según los criterios definidos en cada reglamento.

Para el año 2020 considera reasignación desde el programa de Normalización de Infraestructura Deportiva (M\$153.900).

2.16 Comisión Nacional de Dopaje (Subsecretaría del Deporte): Los recursos financian la Secretaría Ejecutiva y su operación, análisis de 1.900 muestras en laboratorios acreditados incluyendo costos de envío, kit de control y pago de membresía a la Agencia Mundial Antidopaje. Todas las muestras deben ser analizadas en laboratorios acreditados por la Agencia Mundial Antidopaje ubicadas en Colombia, México, Estados Unidos y/o España, lo que representa un alto costo. Considera ajuste operacional (M\$-30.365) y financiamiento para Pasaporte Biológico (M\$25.732).

2.17 Planes Deportivos Comunales (Subsecretaría del Deporte): Contempla tres componentes: planes de desarrollo deportivo comunal, plan de capacitación dirigidos a socios de organizaciones deportivas, dirigentes de las mismas y otros afines, y plan de capacitación en formación del recurso humano que trabaja en las organizaciones deportivas directamente en los programas o en funciones de apoyo de estas organizaciones. Durante el año 2019 se esperan realizar 70 planes comunales y 95 seguimientos. Considera ajuste operacional (M\$-6.161).

2.18 Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Subsecretaría del Deporte): Son ferias de promoción creadas por la necesidad de difundir los beneficios y valores del deporte. Consideran la implementación en terreno de activaciones que promuevan los estilos de vida activos y saludables mediante una experiencia vivencial de los asistentes. Se financian nuevo componente con 30 encuentros de promoción en establecimientos de educación superior y espacios laborales (M\$71.241) y ajuste operacional (M\$-14.117).

2.19 Postulación Conjunta al Mundial de Fútbol 2030 (Subsecretaría del Deporte): Corresponde a transferencia de recursos hacia una corporación de derecho privado sin fines de lucro y que será creada solo para estos efectos según los estrictos requerimientos de FIFA, que tendrá la misión de hacer realidad la postulación conjunta de Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay a la Copa Mundial FIFA 2030.

3. Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (\$4.228.123 miles)

Se financian los gastos de operación incluidos en bienes y servicios, como asimismo los programas y proyectos concursables que se financian total o parcialmente en las diversas categorías deportivas consideradas en el concurso anual FONDEPORTE.

Para el año 2020 presenta con una variación neta de M\$-267.488 miles (6%) respecto de 2019, por rebaja aplicada.

4. Inversiones (\$34.881.918 miles)

Corresponde a los gastos de Proyectos de Infraestructura (Iniciativas de Inversión + Transferencias de Capital). Para 2020 contempla recursos por un total de \$34.881.918 miles, lo que representa un aumento de 39,6% respecto de 2019, equivalente a \$9.887.380 miles.

Proyectos de Infraestructura: se distinguen las siguientes inversiones en obras de infraestructura tanto en recintos deportivos de propiedad fiscal como no fiscales (municipales y otros):

Proyectos (Subt.31)	2020 M\$2020
CEVS Tocopilla	4.896.690
CEVS Iquique	1.467.067
Panamericanos y Parapanamericanos	1.947.373
Parque Deportivo Estadio Nacional	6.997.777
Reposición Recinto Deportivo CENDYR Ovalle	21.341
Mejoramiento y habilitación area medica y kinesiologica CAR	282.150
Mejoramiento sistema distrital de bombas de calor con energía geotermica para Centro Acuatico, CAR y Polideportivo.	307.800
Normalización de normativa SEC de salida de equipos electricos	359.100
Mejoramiento sistema de climatización CAR y Polideportivo, E.N. Ñuñoa	1.734.103
Mejoramiento Polideportivo Centenario	410.400
Conservación Estadio Techado de Vallenar	51.300
Conservación Base Estabilizada y Sistema de Evacuación Cancha Nueva Braunau	87.678
Mejoramiento y Ampliacion centro deportivo polifuncional IND Coyhaique (Diseño)	66.893
Conservación Hotel Deportivo Complejo Deportivo Fiscal, P. Arenas.	216.588
Conservación Carpeta de Pasto Sintetico en Cancha de Futbol Estadio Fiscal de Mejillones.	377.487
Conservación Radier en Multicanchas Estadio Lautaro	101.264
Conservación Segundo Arranque de Agua Potable Estadio LVH	16.416
Conservación Generación Eléctrica Estadio Elías Figueroa	157.987
CONSERVACION GIMNASIO FISCAL SILVIO RUIZ URRUTIA CAUQUENES	256.500
NORMALIZACION REFUGIO DE MONTAÑA IND ANTUCO, PARQUE LAGUNA DEL LAJA	492.480
MEJORAMIENTO GIMNASIO TALLER, CURANILAHUE	466.148
DISEÑO CONSTRUCCION OFICINAS DIRECCIÓN REGIONAL MINDEP - IND (Araucanía)	153.900
CONSERVACIÓN GIMNASIO CAMPO DE DEPORTES ÑIELOL	338.580
Conservación sistema de iluminación pista atlética IND	82.080
Conservacion Pisos y recintos anexos gimnasio IND Coyhaique	643.783
CONSERVACION CALEFACCION AMBIENTAL PISCINA TEMPERADA FISCAL, PUNTA ARENAS	328.795
CONSERVACION CIERRE PROPIEDAD Y REPARACIONES DEL DEL RECINTO CENDYR LAGUNILLAS	76.698
CONSERVACION CIERRE PERIMETRAL ESTADIO LA PALMILLA CONCHALI	149.770
Total	22.488.146

Proyectos (Subt.33)	2020 M\$2020
CEVS Valparaíso (Subt. 33)	1.110.389
CEVS O'Higgins (Santa Cruz) (Subt. 33)	1.110.389
CEVS Bio Bio (Talcahuano) (Subt.33)	1.110.389
CEVS La Araucania (Loncoche) (Subt. 33)	1.110.389
CEVS Los Lagos (Castro) (Subt. 33)	1.110.389
Panamericanos y Parapanamericanos (Subt.33)	885.775
Programa Chile Estadio (6 por año) Subt.33	2.565.000
Programa Chile Se mueve(10 por año) Subt.33	1.539.000
MEJORAMIENTO CAR NAUTICO	513.000
Mejoramiento piscina centro deportivo la pampa	205.901
CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO, CHIGUAYANTE	410.400
Conservación Instalaciones Remo Curauma	66.690
REPOSICION CANCHA PASTO SINTÉTICO ESTADIO MUNICIPAL DE ÑANCUL	381.672
Conservacion iluminación estadio Villa alto Octay.	122.410
MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMN. MUNICIPAL, VILLA CERRO CASTILLO	54.813
CONSERVACION MULTICANCHA PARQUE DE LOS REYES BIP -0 ETAPA EJECUCION.	97.169
Total	12.393.772

5. Otros Gastos (\$611.119 miles)

Considera continuidad del gasto en Prestaciones de Seguridad Social y deuda flotante y un incremento en ingresos al Fisco, por el pago de impuestos por eventos y actividades afectas que se realizan en los recintos deportivos del IND.